



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

#### RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día Tres de Abril de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Marzo de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/284 en la cual se requería la siguiente información:

Total de inscripciones de embarazo adolescente de 9 a 18 años, desagregado por edad simple y por año, para el período de 2014-2018

Total de inscripciones antes de las 12 semanas de adolescentes de 9 a 18 desagregado por edad simple y por año, para el período de 2014-2018

Total de inscripciones maternas desagregado por año para el período de 2014-2018 Total de partos desagregado por año, para el período de 2014-2018

Total de partos en adolescentes de 9 a 18 años desagregado por edad simple y por año, para el período de 2014-2018

#### Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de la Región Occidental, quienes enviaron respuesta a lo requerido.


Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por correo electrónico por así haberlo solicitado el peticionario.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123